



[HAGA CLIC AQUÍ PARA IR A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO](#)

TRASLADO

CONSTANCIA SECRETARIA.- Cumbal, en la fecha siendo las 7:00 a.m. del día de hoy **DIECISÉIS (16) de JULIO de 2.020**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2015-00160	Banco de Occidente	Gustavo Guillermo Cuaical Cuaical
2017-00216	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rocío del Socorro Chuquizán Estrada
2018-00074	Banco Agrario de Colombia S.A.	John James Palacios Benavides
2019-00012	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Lipcio Burbano Alpala
2019-00033	Bancolombia S.A.	María Beatriz Chirán Quelal y otra
2019-00052	Banco Caja Social	Harold Andrés Martínez
2019-00066	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Jesús Taramuel de Chingoad
2019-00067	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Margoth Piarpuesán Tipaz y otro
2019-00068	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luís Aurelio Tipaz Puetate
2019-00121	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Oswaldo Herrera Tarapué

El traslado vencerá a las 4:00 pm. el día **21 de JULIO DE 2020**

XIMENA ALEXANDRA ROJAS GÓMEZ
Secretaria